

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUAN

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625

N° E/M : 00423

Señores : R.U.C. :
Dirección :
Teléfono : Fax :
Email : Fecha : Moneda : S/.
Concepto : SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO SE ADJUNTA LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;

YOBANA HUAMANI BELLIDO
UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUAN
LOGISTICA
Telefono: 971088705 Fax :
Correo: hospitalalfredocr1@gmail.com


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SICUAN
Yobana Huamani Bellido
RESPONSABLE DE COTIZACIONES

TERMINOS DE REFERENCIA**SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE LOGISTICA****I. ÁREA USUARIA**

La Unidad de Logística es la Unidad Orgánica encargada de garantizar el suministro de bienes y servicios a las áreas usuarias de la UE 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento y normas conexas. Responsable de ejecutar las actividades y funciones del sistema administrativo de abastecimiento.

II. FINALIDAD PUBLICA

Con la contratación de un APOYO ADMINISTRATIVO se logrará agilizar los requerimientos presentados por las áreas Usuaras con la finalidad de garantizar la ejecución presupuestal del ejercicio 2026.

III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**3.1 Objetivo general**

Contratar a una persona natural para brindar el servicio de mejora de la gestión de los expedientes de ejecución contractual enmarcados en la Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y dar atención a los procesos requeridos de bienes y servicios durante el año fiscal 2026.

3.2 Objetivos específicos

- Contar con un personal que de soporte eficiente al desarrollo de los diferentes expedientes de contratación generado en la Unidad de Logística.
- Verificar y organizar de manera oportuna los expedientes de los requerimientos de las diferentes Unidades Orgánicas.
- Realizar el seguimiento de los expedientes de Compras y servicios.
- Garantizar la custodia y archivo de los expedientes de contratación.

IV. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

Cabe precisar que la UE 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, a través de la Unidad de Logística, proporcionara la documentación e información necesaria, además de brindar un área de trabajo y los accesos necesarios, para el cumplimiento de las actividades durante la prestación del servicio.

Actividades:

- a) Clasificar, digitalizar y resguardar de forma ordenada los requerimientos recibidos en la unidad de Logística.
- b) Apoyo al área de cotizaciones en canalizar los requerimientos de cotización que ingresan por correo electrónico, central telefónica, WhatsApp o plataformas y otros en el SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA – SIGA.
- c) Coordinación, recepción y organización de los diferentes documentos remitidos por los contratistas de los expedientes de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT.
- d) Armar los cuadros comparativos preliminares con las diferentes ofertas recibidas para que el jefe del área evalúe las variables técnicas y económicas de los diferentes expedientes de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT, SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA – SIGA.
- e) Proyectar informes de habilitación y certificación presupuestal de los diferentes expedientes de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT.
- f) Realizar el seguimiento y control a la tramitación de los expedientes de las diversas contrataciones, a fin de asegurar la ejecución presupuestal.
- g) Monitorear y realizar el seguimiento de las ordenes de compra y/o servicio que sean entregados dentro de los plazos establecidos para no retrasar los procesos.
- h) Recepción, verificación y control de contrataciones fuera del ámbito de aplicación de la Ley General de Contrataciones Públicas.

V. REQUISITOS DE ADMISION

- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- Contar con RUC vigente (adjuntar ficha RUC)
- Copia de registro nacional de proveedores (RNP)
- Copia simple de DNI



VI. REQUISITOS DE CALIFICACION

El proveedor que realice el servicio deberá contar con el siguiente perfil profesional:

6.1 Formación Académica, Grado Académico: (20 puntos)

- Técnico y/o Bachiller en carreras de Administración y/o Contabilidad

6.2 Experiencia (30 puntos)

- Experiencia general no menor de seis (06) meses en la administración pública y/o privada.
- Experiencia específica no menor de seis (06) meses en labores afines en áreas de logística en el sector público y/o privado.

6.3 Capacitación (cursos y/o programas de especialización) (30 puntos)

- Diplomado y/o curso especializado en la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069
- Diplomado y/o curso especializado en sistemas administrativos en la gestión pública (SIAF, SIGA, SEACE 3.0)

6.4 Monto ofertado (20 puntos)

NOTA: el proveedor deberá presentar la Hoja de vida, acreditando la formación académica, especialización, experiencia y otros requisitos mediante copia simple al momento de la presentación de su cotización.

6.5 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se realizará en la Unidad de Logística de la U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, sitio Av. Manuel Callo Zevallos N° 519 Sicuani Canchis Cusco.

El servicio tendrá una duración de 4 meses, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

VII. ENTREGABLES DEL SERVICIO

Como parte de las actividades del servicio definidas en el punto IV, el contratista deberá presentar un (1) informe por cada entregable, donde se detallará las actividades realizadas de acuerdo al numeral IV.

VIII. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO

Unidad de Logística de la UE 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, sitio Av. Manuel Callo Zevallos N° 519 Sicuani Canchis Cusco.

IX. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será emitida por la Unidad de Logística para cada entregable, según numeral VII, quien verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo solicitado en el numeral IV. Será emitida en un plazo que no excederá de siete (07) días calendarios contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

X. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Toda información de la UE 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, a que tenga acceso el proveedor, así como su personal, es estrictamente confidencial. El proveedor y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito de la UE 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ. Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un cumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una comunicación notarial (Art. 165° del RLCE).

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará proporcionalmente de manera parcial a la recepción de cada entregable descrito en el numeral VII, dentro de los 10 días calendarios siguiente al otorgamiento de cada conformidad, en concordancia al 144 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N°009-2025-EF

XII. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula:



$$penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo}$$

Donde:

F= 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue cubrir el monto máximo de la aplicación de la penalidad por mora y otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede resolver el contrato por incumplimiento.

